

ORDEN FORAL 87/2020, de 3 de noviembre, del Consejero de Educación, por la que se inicia el procedimiento de modificación del Decreto Foral 37/2014, de 30 de abril, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos de personal docente no universitario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Mediante Decreto Foral 37/2014, de 30 de abril, se regula la provisión de puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos de personal docente no universitario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra (BON n° 88 de 08 de mayo de 2014).

La tramitación de las convocatorias desarrolladas al amparo del citado Decreto Foral durante el tiempo transcurrido desde su entrada en vigor ha puesto de manifiesto la posibilidad de introducir mejoras en la misma que permitan una mayor seguridad en su aplicación, así como ajustar las previsiones de la norma a la realidad cambiante del sistema educativo de Navarra en relación con la normativa estatal vigente en materia de ingreso y provisión de puestos de trabajo en los cuerpos docentes.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral,

ORDENO:

1º.- Iniciar el procedimiento para la modificación del Decreto Foral 37/2014, de 30 de abril, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos de personal docente no universitario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

2°.- Designar a la Dirección General de Recursos Educativos, como órgano encargado de su elaboración y tramitación.

3°.- Trasladar la presente Orden Foral a la Dirección General de Educación, a la Dirección General de Recursos Educativos, y a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, a los efectos oportunos.

Pamplona, tres de noviembre de dos mil veinte.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN

*(Consta firma en el original)*

Carlos Gimeno Gurpegui